ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Finanzas

DECRETO ALCALDICIO No. 2.988

LITUECHE, 31 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de difundir a la comunidad las diferentes actividades recreativas, culturales y sociales que desarrolla la comunidad de Litueche.
- Que, es necesario que la comunidad de Litueche conozca del quehacer municipal y sus diferentes actividades.
- La necesidad de contratar en espacio en el único medio radial de la comuna de Litueche, la Radiodifusora Rosario, para cumplir con los considerando antes señalado, en la frecuencia 92.7 FM.
- El acuerdo No. 106 de la Sesión Ordinaria No. 37, del H. Concejo Municipal, de fecha 04 de Diciembre del 2013, en cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

DECRETO :

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes la Modalidad **Trato Directo,** para Arriendo de Espacio Radial en **Radiodifusora Rosario Ltda., 92.7 FM**, con RUT 77.244.340-4, representada por el Presbítero Don **Jorge Iván Rojas Soto**, Cédula de Identidad No. 11.398.820-7, por la suma de **$ 398.165.-** (trescientos noventa y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos), mensual, impuesto incluido.

2.- **Impútese** el gasto que demanda el presente contrato al Presupuesto Municipal 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde